



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Ciudad Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 14 AGO 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 38076/2018, por el que el alumno **Jorge Ricardo GIGENA** solicita su admisión como Alumnos Vocacional para cursar la asignatura **TECNICAS AUXILIARES DE TOPOGRAFÍA**;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en las disposiciones de la Ordenanza N° 17/08 del H. Consejo Superior,

Que Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Admitir al alumno Jorge Ricardo GIGENA (DNI: 20.996.511) como Alumno Vocacional para cursar la asignatura TECNICAS AUXILIARES DE TOPOGRAFÍA.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°

916



UNIVERSIDAD NACIONAL
/2018

Arg. RAFAEL JAVIER MACCHI
SECRETARÍ
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba